



Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

**INFORME DE IMPACTO EN MATERIA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 3160/2014, DE 10 DE
OCTUBRE, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, POR
LA QUE SE CREAN LOS PREMIOS TALENTO JOVEN-CARNÉ JOVEN COMUNIDAD
DE MADRID.**

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su nueva redacción dada por la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia establece en su artículo 22 quinquies que: *“Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia”.*

Asimismo, la Ley 26/2015, de 28 de julio, ha añadido una nueva Disposición Adicional Décima a Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas por la cual: *“Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de Ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia”.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, y por otro lado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.n) del Decreto 279/2019, de 29 de Octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, esta Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad es competente para la emisión del presente informe en materia de impacto sobre la familia, infancia y adolescencia.

Atendiendo a dicha petición, **SE INFORMA**, que, examinado el contenido de dicha orden, desde este centro directivo, se estima que **dicho proyecto es susceptible de generar un impacto positivo en materia familia, infancia y adolescencia**, ya que tiene como objetivo conseguir un mayor reconocimiento al talento de los jóvenes ganadores de estos premios e incrementar el número de premiados.

Madrid a fecha de firma
La Directora General de Infancia, Familias y Natalidad

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1038081460276296824555**